

Política de Seguridad Civil

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA

1.1 Hochschild Mining PLC (la Compañía) está comprometida con la seguridad de su personal, tanto empleados directos como contratistas, así como de otros grupos de interés, como proveedores y comunidades locales. La Compañía también busca la protección de sus operaciones y activos. Ambos compromisos se asumen en pleno respeto de los derechos humanos, en línea con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (los Principios).

1.2 Esta política aplica, de modo general, al personal, contratistas y proveedores de la Compañía, y, de forma específica, al personal del área de seguridad civil y a los proveedores que le brinden servicios de seguridad.

2. RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS

2.1 La Compañía se compromete a respetar los derechos humanos en todas sus operaciones, proyectos y oficinas administrativas.

2.2 Las prácticas de seguridad civil de la Compañía deberán preservar la dignidad y los derechos de todas las personas, incluidos empleados, contratistas, proveedores, comunidades locales y otros grupos de interés.

2.3 El personal de seguridad civil actuará con profesionalismo y respeto por los derechos humanos en todo momento.

3. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y ESTÁNDARES

3.1 Todas las actividades de seguridad civil cumplirán con los Principios, así como con las leyes y regulaciones vigentes en cada país donde opera la Compañía, cumpliendo con las obligaciones específicas aplicables a cada jurisdicción.

4. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS

4.1 Las medidas de seguridad civil serán basadas en una evaluación detallada de riesgos.

5. GESTIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIVIL

5.1 El personal de seguridad civil recibirá capacitación adecuada en derechos humanos, uso proporcional de la fuerza, manejo de conflictos y sensibilidad cultural.

5.2 Se realizarán verificaciones de antecedentes del personal de seguridad civil, a través de bases públicas, con el fin de garantizar su idoneidad y la seguridad de las personas en las operaciones, proyectos y oficinas administrativas de la Compañía.

5.3 La Compañía no tolerará ni apoyará ninguna forma de abuso de derechos humanos, corrupción o mala conducta, lo cual dará lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido inmediato.

6. RELACIÓN CON COMUNIDADES Y GRUPOS DE INTERÉS

- 6.1 La Compañía mantendrá una comunicación transparente y respetuosa con las comunidades locales y grupos de interés en relación con sus convenios de seguridad civil.
- 6.2 Las preocupaciones de las comunidades y grupos de interés en materia de seguridad civil serán atendidas de manera oportuna y constructiva.
- 6.3 La colaboración con fuerzas de seguridad pública se realizará con respeto a los derechos humanos y en línea con los Principios.

7. USO DE LA FUERZA

- 7.1 Como empresa privada, la Compañía se reserva el derecho de adoptar medidas legítimas para proteger a las personas, instalaciones y activos, observando siempre los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.
- 7.2 El uso de la fuerza por parte del personal de seguridad civil deberá ocurrir solamente como último recurso y estará limitado a lo mínimo necesario y proporcional para proteger la integridad de las personas y del patrimonio.
- 7.3 El uso de armas de fuego u otras armas se permitirá bajo condiciones estrictas y en cumplimiento con las disposiciones legales de la jurisdicción correspondiente.

8. MONITOREO Y REPORTE DE INCIDENTES

- 8.1 Todos los incidentes de seguridad, especialmente aquellos con posibles impactos en derechos humanos, deberán ser reportados, investigados y documentados de manera transparente.
- 8.2 La Compañía fomenta el uso de mecanismos de denuncia, como la Línea Ética, para quejas y reclamos relacionados con prácticas de seguridad civil.

9. MEJORA CONTINUA

- 9.1 Se realizarán revisiones periódicas para mejorar el desempeño en seguridad civil y el alineamiento con los Principios.
- 9.2 La Compañía se compromete a aprender de los incidentes y actuar en función de la retroalimentación que reciba con respecto a sus prácticas de seguridad civil.

Aprobado por el Directorio de Hochschild Mining PLC

20 de noviembre de 2025